

**AYUNTAMIENTO DE SERON**

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA),

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día trece de junio de dos mil diecinueve, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

” 2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA DE “CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE SERÓN EXPEDIENTE: 2019/408300/006-002/00003”.

2.1.- Visto que con fecha 12/03/2019 por el Alcalde Presidente se detectó la necesidad de realizar la contratación de la obra “ Conservación del Castillo de Serón”:

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras                                   |                                |
| Subtipo del contrato:                                     |                                |
| Objeto del contrato: Conservación del castillo de Serón   |                                |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado       | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 45000000-7 Obras                              |                                |
| Valor estimado del contrato: 219.722,77 €                 |                                |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 181.589,07 € | IVA%: 38.133,70 €              |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 219.722,77€  |                                |
| Duración de la ejecución: 6 meses                         |                                |

Visto que con fecha 12//03/2019 se emitió informe de secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato y se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 12/03/2019, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 27/03/2019, se aprobó por la Junta de Gobierno el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que el 28/03/2019 se publicó anuncio de licitación por plazo de 20 días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON ( Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron   | Firmado | 21/06/2019 07:57:16 |
|                               | Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron  | Firmado | 20/06/2019 09:19:13 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/6                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==</a> |         |                     |



Visto que durante la licitación se presentó la proposición que consta en el expediente:

ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.  
CONSTRUCCIONES J.LORENZO S.L.  
JARQUIL CONSTRUCCION S.A.

Visto que con fecha 07/05/2019, se constituyó la mesa de contratación para la apertura del sobre A, que contiene los criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor:

[...]El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

-ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A., consta la documentación relativa a criterios ponderables mediante juicio de valor.

- CONSTRUCCIONES J.LORENZO S.L, consta la documentación relativa a criterios ponderables mediante juicio de valor.

- JARQUIL CONSTRUCCION S.A., la documentación que consta en el sobre/archivo electrónicos «A» no es la requerida por el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen este procedimiento, ya que en el mismo consta la documentación administrativa, oferta económica..., documentación que debía haberse incluido en el sobre B.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

-ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.  
-CONSTRUCCIONES J.LORENZO S.L.

La Mesa de Contratación rechaza la proposición de JARQUIL CONSTRUCCION S.A., ya que ha incluido toda su oferta económica en el sobre/archivo electrónico «A», con incumplimiento así del Pliego rector, es relevante ya que compromete la objetividad en la evaluación de los criterios subjetivos. Se ha producido una vulneración del secreto de las proposiciones, garantía esencial del procedimiento dirigida a asegurar la objetividad de la evaluación de las ofertas, y cuya consecuencia es la exclusión del procedimiento, ya que introdujo inadecuadamente la documentación [...]

Vista la Mesa de contratación celebrada el 05/06/2019 para la apertura del sobre «B», en la que consta:

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron   | Firmado       | 21/06/2019 07:57:16 |   |
| <b>Observaciones</b>                 | Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron  | Firmado       | 20/06/2019 09:19:13 |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==</a> |               |                     |   |



**AYUNTAMIENTO DE SERON**  
 Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

[...]Se procede a la lectura del informe de valoración técnica, elaborado por el arquitecto técnico de la U.A.M Medio y Alto Almanzora, del Área de

**AÑO**  
2019

**OBRA: CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE SERÓN**

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (ANEXO IV)           |              |                                  |           |
|--|--------------|----------------------------------|-----------|
|  |              | PUNTUACIÓN SEGÚN INFORME TÉCNICO |           |
| PROGRAMACIÓN TÉCNICA ( Máximo 30 puntos)                                 | LICITADOR    | CONSTRUCCIONES J. LORENZO S.L    | ALBAIDA   |
| a) Análisis del proyecto y conocimiento del medio ( hasta 10 puntos)     |              | 9                                | 3         |
| b) Proceso constructivo y organización de la obra ( hasta 10 puntos)     |              | 8                                | 5         |
| c) Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados ( hasta 5 puntos) |              | 4                                | 2         |
| d) Cualificación de los medios humanos y materiales (hasta 5 puntos)     |              | 4                                | 4         |
|  | <b>TOTAL</b> | <b>25</b>                        | <b>14</b> |

Asistencia a Municipios de la diputación Provincial de Almería:

Por los miembros de la mesa se asume la valoración técnica que antecede, motivando la misma en el informe técnico emitido por el arquitecto técnico de la U.A.M Medio y Alto Almanzora, REf. 19-4083T0139, y que consta en el expediente.

## 2. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los Archivos electrónicos de los sobres «B» que contienen:

- La Declaración responsable del firmante de la oferta que ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta, en la que consta que cuenta con las condiciones exigidas en la cláusula 7ª.4.b). del Pliego de condiciones administrativas particulares que rigen este procedimiento de contratación.

- Ofertas económicas con los siguientes resultados:

| Licitador                   | Oferta  |
|-----------------------------|---|
| CONSTRUCCIONES J.LORENZO    | 118.203,69 € + 24.822,77 € (IVA)=<br>143.026,46 € |
| ALBAIDA<br>INFRAESTRUCTURAS | 147.587,62 € + 30.933,40 € (IVA)=<br>178.581.02 € |

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON ( Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

|                                      |   |               |                     |  |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron   | Firmado       | 21/06/2019 07:57:16 |  |
| <b>Observaciones</b>                 | Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron  | Firmado       | 20/06/2019 09:19:13 |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==</a> |               |                     |  |

### 3.-CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de la oferta con el siguiente resultado:  
CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES<br>MEDIANTE FÓRMULAS ( ANEXO V) |                      |                     |           |
|--|----------------------|---------------------|-----------|
| PBL<br>PRESUPUESTO<br>BASE DE<br>LICITACIÓN                              | 2219.<br>722,77 €    | LICITA<br>DORES     |           |
| 1) FÓRMULA. ANORMALES<br>POR CRITERIO DEL PRECIO                         |                      | C. J.<br>Lorenzo SL | ALBAIDA   |
| PO Pres.<br>Ofertado   |                      | 143026,46           | 178581,02 |
| REGLA A: SOLO UN<br>LICITADOR, PBMaxl será el 25%                        | PBPO %               | 34,91               | 18,72     |
| REGLAB:DOS<br>LICITADORES<br>(fórmula)                                   | PBMaxl               | 34,98               |           |
| REGLA C:<br>TRES O MÁS<br>LICITADORES<br>(fórmula)                       |                      |                     |           |
| M<br>APBPO<br>Media<br>PBPO  |                      | 26,82               |           |
| 2)<br>PUNTUACIÓN   | Si PO >= MAPBPO      |                     |           |
| Pu<br>ntos   |                      | 74,95               | 65,05     |
| No PO < MAPBPO   |                      |                     |           |
| CRITERIOS<br>ADJUDICACIÓN<br>ECONÓMICAS                                  | DE<br>MEJORAS<br>O N |                     |           |
| PUNTOS   |                      | 74,95               | 65,05     |

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron | Firmado | 21/06/2019 07:57:16 |
| Observaciones                 | Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron      | Firmado | 20/06/2019 09:19:13 |
| Url De Verificación           | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==    | Página  | 4/6                 |





**AYUNTAMIENTO DE SERON**  
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales

**4.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales, procediéndose a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

**SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:**

| PUNTACIÓN:<br>RESUMEN Y TOTALES   |           |                       |         |
|---|-----------|-----------------------|---------|
|   |           | C.J.<br>Lorenzo<br>SL | ALBAIDA |
|   | LICITADOR |                       |         |
| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS<br>A JUICIO DE VALOR (ANEXO IV)           |           | 25,00                 | 14      |
| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN<br>CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (<br>ANEXO V) |           | 74,95                 | 65,05   |
| PUNTOS  |           | 99,95                 | 79,05   |

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

-Construcciones J.Lorenzo S.L., con una puntuación total de 79,05 P.

**5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

-Construcciones J. Lorenzo S.L. [...]"

Visto que con fecha 07/06/2019 se requirió al licitador para presentar la documentación oportuna y constituir la garantía definitiva.

Visto que con fecha 11/06/2018 el licitador, CONSTRUCCIONES J.LORENZO S.L., constituyó garantía definitiva por importe de 5.910,18 € y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron   | Firmado | 21/06/2019 07:57:16 |
|                               | Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron  | Firmado | 20/06/2019 09:19:13 |
| Observaciones                 |   | Página  | 5/6                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==</a> |         |                     |



fueron tres de los cuatro que componen la Junta de Gobierno Local, y de éstos se abstiene Juan Antonio Lorenzo Cazorla por ser familiar de los socios de la empresa adjudicataria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra “ Conservación del Castillo de Serón”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO                      PRECIO

Construcciones J. Lorenzo, S.L . 143.026,46 €, IVA incl.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 12/03/2019:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe                |
|-----------|---------------------------|------------------------|
| 2019      | 1522.619.05               | 143.026,46 € IVA incl. |

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a D. Jorge Fernández Camenforte.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a la empresa Construcciones J. Lorenzo, S.L. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro de los diez días siguientes a la toma de este acuerdo, en las instalaciones del Ayuntamiento de Serón.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada en el pie de firma

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron   | Firmado | 21/06/2019 07:57:16 |
|                               | Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron  | Firmado | 20/06/2019 09:19:13 |
| Observaciones                 |   | Página  | 6/6                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xDbTzCZXdob/oZv/VLxheg==</a> |         |                     |

